



RESOLUCION N° 455



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 24 JUN. 1996 ✓

VISTO la LEY N° 24.624 del PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL para el ejercicio 1996, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE presentó a este Ministerio una solicitud de apoyo presupuestario a fin de implementar la Carrera de Medicina en el ámbito de esa Casa de Altos Estudios.

Que la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS entiende esta iniciativa como de excelencia académica para la región y permite la formación de profesionales de la salud, auspiciando el otorgamiento de una asignación presupuestaria de \$ 345.000 a la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Asignar a la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE como refuerzo de presupuesto con carácter extraordinario para el ejercicio presupuestario del año 1996, la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 345.000) destinada a la puesta en marcha de la primera etapa de la Carrera de Medicina en esa Casa de Altos Estudios. La misma incluye: \$ 200.000 para el curso de ingreso (diseño, armado técnico e inicio de un curso de ingreso a distancia que cubre toda la Patagonia); \$ 75.000 para el pago de los salarios docentes iniciales y del personal administrativo mínimo; y \$ 70.000 para cubrir los gastos de funcionamiento y asesoramientos técnicos.

[Firmas manuscritas]



Ministerio de Cultura y Educación

ARTICULO 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, deberá ser imputado con cargo a la JURISDICCION 70 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, PROGRAMA 26 - DESARROLLO UNIVERSITARIO, ACTIVIDAD 6 - APOYO A LAS POLITICAS UNIVERSITARIAS - EDUCACION, INCISO 5 - TRANSFERENCIAS, PARTIDA PRINCIPAL 6 - TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES, PARTIDA PARCIAL 1 - UNIVERSIDADES NACIONALES, PARTIDA SUBPARCIAL 848 - UNIVERSIDADES SIN DISCRIMINAR, del presupuesto destinado a esta jurisdicción por la Ley N° 24.624.

ARTICULO 3°.-Regístrese, comuníquese, dése a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y archívese.

[Handwritten signatures and initials]

RESOLUCION N° 455

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

*Presupuesto de Financiamiento de la Universidad
Nacionales Españolas*